

INFORME DE COMISARIO

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

1.-Habiendo revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de PRODICONSA (PROYECTOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.) al 20 de Marzo del 2007, debo indicarle que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la revisión y análisis de los mismos.

2.- La revisión se ha efectuado mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y mediante las atribuciones y obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías, realice pruebas de cumplimiento por parte de PRODICONSA (PROYECTO, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SA), y de sus administraciones, con relación a:

2.1 El cumplimiento formal por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

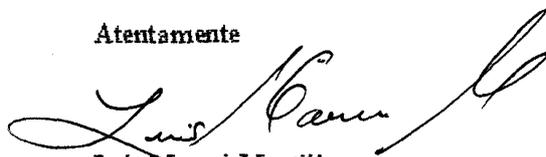
2.2 He revisado el control interno de la Compañía, en relación a los aspectos contables y administrativo, comprobando que el mismo es satisfactorio.

En lo que respecta a los controles contables verifiqué que los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los Activos, así como la veracidad de los registros financieros, y entre otros aspectos incluyo:

- a) Los sistemas de automatización y aprobación internos.
- b) Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables, y
- c) En lo consiguiente a controles administrativos examiné métodos y procedimiento que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y cumplimiento de las políticas gerenciales.

2.3.- Que los estados financieros son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SC-90-1-5-3-009, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, publicado en el Registro Oficial N° 510 de Agosto de 1.990.

Atentamente


Luis Maruri Mantilla
COMISARIO

